

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año. 400 pesetas Semestre 200 Trimestre 100</p> <p>Número corriente, cinco pesetas Número atrasado siete pesetas Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sído de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	---	---

Número 290

Miércoles 23 de diciembre de 1964

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Agricultura

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

ANUNCIO

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Bodega Cooperativa en Roales de Campos (1.ª fase)» (Valladolid).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones setecientos veintitrés mil novecientos veinticuatro pesetas con noventa y siete céntimos (5.723.924,97 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, número 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 15 de enero de 1965, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el subdirector general y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional

de ciento catorce mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos (114.478,50 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 8 de enero de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe . . . , en su propio nombre (o en representación de . . . , según apoderamiento que acompaña), vecino de . . . , provincia de . . . , con documento de identidad que exhibe y con domicilio en . . . , calle de . . . , número . . . , enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en . . . , se comprometo a llevar a cabo las obras de . . . , por la cantidad de . . . pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta».

(Fecha y firma del proponente)

Madrid, 9 de diciembre de 1964.—El director (ilegible). 5.285—3.382

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Jefatura Provincial de Sanidad

Se ha recibido en esta Jefatura instancia suscrita por los señores alcalde y médico titular del Ayuntamiento de Fresno el Viejo, solicitando autorización para instalar un botiquín de urgencia en dicha localidad, al amparo de lo que determina la

Orden ministerial de 20 de febrero de 1962 (*Boletín Oficial del Estado* de 10 de marzo), quedando encargado del suministro y reposición del mismo, el farmacéutico titular de Torrecilla de la Orden, don Joaquín Sánchez Martín.

Y habiendo prestado esta Jefatura su conformidad a tal instalación y de acuerdo con lo que determina el artículo 4.º de dicha Orden, se hace público por medio del «Boletín Oficial» de la provincia, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de su inserción del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan con respecto al proyecto de referencia.

Valladolid, 7 de diciembre de 1964.—El jefe provincial de Sanidad, E. Alvarez Romero.

5.179

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Delegación de Valladolid

AVISO

Firme el acuerdo de Concentración de la zona de Hornillos (Valladolid) el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto entregar la posesión de las fincas de replazo.

En virtud, esta Jefatura pone en conocimiento de todos los agricultores interesados en la concentración de dicha zona que pueden entrar en posesión de las fincas de replazo que les hayan sido adjudicadas en la hoja de pajas.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, se entenderá como fecha de toma

de posesión de las fincas de remplazo el día siguiente al de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo reclamar los interesados dentro del plazo de treinta días hábiles, acompañando dictamen pericial sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que conste en el título o en el expediente de concentración.

Valladolid, 15 de diciembre de 1964.—El ingeniero jefe de la Delegación, Alvaro Cubillo de Merlo.

5.277—3.383

ADMINISTRACION MUNICIPAL

BARCIAL DE LA LOMA

En la Secretaría del Ayuntamiento y por el plazo de quince días, conforme se determina en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público, al efecto de que las personas especificadas en el artículo 683, número 1 de dicha Ley, puedan reclamar contra el mismo el proyecto del presupuesto extraordinario de la pavimentación de las calles Corredera y Corrico y ampliación del abastecimiento de Aguas, previamente aprobado por este Ayuntamiento.

Barcial de la Loma, 4 de diciembre de 1964.—El alcalde, Juan R. Porrero.

5.129—3.584

BARRUELO DEL VALLE

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, perteneciente al ejercicio de 1965, estará expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Barruelo del Valle, 4 de diciembre de 1964.—El alcalde, F. Reglero.

5.138—3.385

BERCERUELO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al

artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Berceruelo, 10 de diciembre de 1964.—El alcalde, Manuel García.

5.202—3.386

CABREROS DEL MONTE

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Cabreros del Monte, 11 de diciembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

5.223—3.387

CANILLAS DE ESGUEVA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Canillas de Esgueva, 30 de noviembre de 1964.—El alcalde, Jesús Niño.

5.229—3.388

CANILLAS DE ESGUEVA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, durante el plazo reglamentario, los documentos cobratorios, para el año de 1965, que a continuación se relacionan:

- Lista cobratoria de rústica.
- Lista cobratoria de urbana.
- Licencia fiscal.

Canillas de Esgueva, 25 de noviembre de 1964.—El alcalde, Jesús Niño.

5.098—3.389

CASTRODEZA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio

de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Castrodeza, 12 de diciembre de 1964.—El alcalde, Salustiano Valles.

5.262—3.390

CASTROPONCE

Rendida la cuenta general del presupuesto extraordinario, formado en 1962, para la instalación del Servicio telefónico en la localidad, se expone al público, en la Secretaría, por término de quince días.

Castroponce, 2 de diciembre de 1964.—El alcalde, R. de Santiago.

5.151—3.391

CASTROPONCE

Recibida la cuenta general del presupuesto extraordinario, aprobada en 1963, para obras de pavimentación, se expone al público, en la Secretaría, por término de quince días.

Castroponce, 2 de diciembre de 1964.—El alcalde, R. de Santiago.

5.152—3.392

CERVILLEGO DE LA CRUZ

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Cervillego de la Cruz, 12 de diciembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

5.259—3.393

FONCASTIN

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes, ante quien

y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Foscastín, 6 de diciembre de 1964.
El alcalde, Nicanor Magaz.

5.258—3.394

ISCAR

Confeccionados los documentos obratorios que a continuación se indican, para el ejercicio de 1965, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos que se indican, a efectos de su examen y reclamaciones:

Lista obratoria de urbana, por diez días.

Lista obratoria de rústica, por diez días.

Arbitrio municipal de rústica, por diez días.

Arbitrio municipal de urbana, por diez días.

Matrícula de la licencia fiscal, por diez días.

Iscar, 2 de diciembre de 1964.—El alcalde, Cesáreo M. Arias.

5.105—3.395

ISCAR

El día 29 de los corrientes, a las doce horas, se celebrará en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la subasta para el aprovechamiento de 80 chopos ya apeados, del monte «Pinar del Concejo», de estos Propios, bajo el tipo de tasación de cincuenta mil pesetas.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la subasta.

A las proposiciones, debidamente reintegradas, se acompañará declaración jurada de no hallarse incurso en motivos de incapacidad e incompatibilidad y resguardo acreditativo de haber efectuado la fianza provisional exigida.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Iscar, 15 de diciembre de 1964.—El alcalde, Cesáreo María Arias.

5.295—3.396

ISCAR

El día 5 del mes de enero próximo, a las once horas, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, la subasta para el aprovechamiento de 43 pinos troceados, más otros 5 pinos albares, señalados en la Ermita de Puente Blanca, procedentes del monte «Pinar del Concejo», de estos Propios, que cubican en total 14,074 metros cúbicos de madera y 13.512

metros cúbicos de leña de tronco y copa, bajo el tipo de tasación de 9.739,40 pesetas.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la subasta.

A las proposiciones, se acompañará declaración jurada de no hallarse incurso en motivos de incapacidad e incompatibilidad del licitante, y carta de pago acreditativa de haber efectuado la fianza provisional exigida.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Iscar, 18 de diciembre de 1964.—El alcalde, Cesáreo María Arias.

5.324—3.397

LANGAYO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1965, se expone al público, en la Secretaría del mismo, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Langayo, 30 de noviembre de 1964.—El alcalde, F. S. Juan.

5.099—3.398

MELGAR DE ABAJO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Melgar de Abajo, 9 de diciembre de 1964.—El alcalde, Lucio Rodríguez.

5.177—3.399

MOJADOS

El día 13 de enero de 1964, a las diez horas, se celebrará, en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales, la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte «Alpónsancho y Cobatilla», de estos Propios, correspondientes al año forestal de 1964-65, consistentes en 12.576 pinos a vida y 4.153 a muerte, bajo el tipo de tasación de doscientas cincuenta mil quinientas ochenta y cuatro pesetas, pudiendo hacer su presentación de pliegos para optar a esta subasta, todos los días laborables, en horas de oficina y hasta el día anterior hábil señalado para la

misma y hora de las trece, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación.

Podrán optar a esta subasta todos los licitadores provistos del certificado industrial resinero sea de la comarca que fuere.

En el caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda el día 25 de indicado mes de enero, a las diez de su mañana, siendo el mismo tipo de tasación que para la primera y podrán tomar parte, igualmente, en la misma todos los fabricantes provistos del certificado industrial resinero cualquiera que sea la comarca.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones, se halla de manifiesto, a disposición del público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados en los días hábiles de oficina.

Mojados, 16 de diciembre de 1964.
El alcalde, Franco Alvarez.

5.297—3.400

PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

Formado y aprobado por el Ayuntamiento pleno de mi presidencia expediente de habilitación y suplemento de crédito, a cuenta del superávit resultante del ejercicio de 1963, para dotar y reforzar, respectivamente, varios capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario del año actual, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante cuyo lapso de tiempo pueden formularse las reclamaciones que se crean oportunas.

Pedrajas de San Esteban, 1 de diciembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

5.145—3.401

PEÑAFIEL

Por el presente se anuncia subasta pública de un solar de Propios de este Ayuntamiento, sito en el número 41 de la calle de Don Juan Manuel, de 475 metros cuadrados de extensión.

El pliego de condiciones y el expediente en cuestión puede examinarse, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina.

El tipo de tasación es de 11.875 pesetas. Para poder tomar parte en la subasta, se exigirá, como garantía provisional, la cantidad de 356,25 pesetas, elevándose la fianza definiti-

va al 6 por 100 de la cantidad que resulte de la adjudicación.

Se admitirán proposiciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, y en los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don..., mayor de edad, estado..., profesión..., vecino de..., con Documento Nacional de Identidad número..., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas tipo, así como de la documentación obrante en el expediente respectivo, se compromete a la compra del solar objeto de esta subasta, en el precio de... pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 356,25 pesetas, en concepto de fianza provisional, y declara, bajo su responsabilidad, que no está afectado ni incapacitado según los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el sobre que contenga la proposición irá esta inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta del solar de la calle de Don Juan Manuel, número 41".

Peñafiel, 11 de diciembre de 1964.
El alcalde, Angel Escribano.

5 256—3.402

RENEDO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestas al público, durante el plazo de diez días, las listas cobratorias del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y urbana, correspondientes al próximo año de 1965, a fin de que puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Renedo, 18 de diciembre de 1964.—
El alcalde, Gerardo Ureta.

5.331—3.403

ROALES DE CAMPOS

Instruido por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito número 1, referido al presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigen-

te Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Roales de Campos, 5 de diciembre de 1964.—El alcalde, Lucio Cadenas.

5.142—3.404

SAN MIGUEL DEL ARROYO

A las doce horas del siguiente día hábil, en que se cumplan diez también hábiles, contados desde el en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la primera subasta para el aprovechamiento de 178 pinos, los cuales cubican 36 m³ de madera y 20 m³ de leña gruesa, debidamente apeados y apilados en el monte «El Negral», de estos Propios, bajo el tipo de tasación de 26.100 pesetas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones debidamente reintegradas, bajo sobre cerrado, desde esta fecha hasta media hora antes de la señalada para la subasta, acompañada del resguardo de haber ingresado el 5 por 100 del importe de la misma.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina, donde podrán ser examinados.

San Miguel del Arroyo, 14 de diciembre de 1964.—El alcalde, Ezequiel Moretón.

5.250—3.405

SALVADOR DE ZAPARDIEL

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Salvador de Zapardiel, 12 de diciembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

5.280—3.406

SAN VICENTE DEL PALACIO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes, ante quien

y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

San Vicente del Palacio, 12 de diciembre de 1964.—El alcalde, Mariano Martín.

5.281—3.407

TORDESILLAS

El día treinta del actual, a las trece horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien éste delegue, la tercera subasta del producto piña de los montes «Navales» y «Molinillo», de los propios de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de veinte mil pesetas, pudiendo ser examinado el pliego de condiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El plazo de admisión de pliegos será hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tordesillas, 9 de diciembre de 1964.—
El alcalde, Modesto Sigüenza.

5.252—3.408

TORDESILLAS

El día treinta del actual, a las trece horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien éste delegue, la tercera subasta de la corta de 724 pinos del monte «La Vega y Zapardiel», de los propios de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de 55.443 pesetas, pudiendo ser examinado el correspondiente pliego de condiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El plazo de admisión de pliegos será el de hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tordesillas, 9 de noviembre de 1964.—
El alcalde, Modesto Sigüenza.

5.253—3.409

VENTOSA DE LA CUESTA

Formados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios de la matrícula sobre la licencia fiscal de las industrias, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para efecto de examen y reclamaciones, por espacio de diez días, siendo ésta para el año de 1965.

Ventosa de la Cuesta, 25 de noviembre de 1964.—El alcalde, Juan Sanz.

5.076—3.410